



MENDOZA, 2 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6823/18 en el que el egresado Jaime Nicanor ALBORNOZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS al egresado Jaime Nicanor ALBORNOZ (D.N.I. N° 35.929.763) nacido en la provincia de Salta, República Argentina, el DOS (2) de mayo de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de diciembre de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **303**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO